

67
deporcion en ello, y en el día solo se exigen cinco
ms. las creces naturales del Trigo, ó no venian
a la Cuenta, ó venir en contina cantidad y
aun algun año se le concedieron a el Adm.^{te} las
rebajas de una considerable mesma: El producto
de Coleaduxa y Granos heva una partida de
conocida en aquellas Cuentas: con cuyas que
brax y la libertad de formar las Cuentas a su
arbitrio ^{de} ~~de~~ Adm.^{te} jamas florecia este Caudal
Publico.

Lo segundo porque la falta de una Contaduria
vigilante para las tomar se xazon en el fco
de este Caudal y utilidades que le corresponden,
dio motivo a que el Superint.^{te} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} el año
de cinquenta y uno mandare dar por perdido
y olvidado todo aquello que no pudo su penetra-
cion conocer ni entender por la confusion de las
Cuentas que se le remitiéron.

Lo tercero porque siendo el arunto de este
Caudal y sus incidencias de tanto trabajo por la
variedad de sus xamos, no puede desempeñarse
bien por un solo sujeto, en cuya prueba se
ha visto que a la formacion de sus Cuentas ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
Adm.^{te} valieron alcanzado en crear sumas
y la dificultad de su recobro ha sido de mucho per-